

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.101 DE 18 DE OCTUBRE DE 2018

“Por el cual se designa a la Licenciada DALVA H. AROSEMENA M., como Administradora General, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 24 al 26 de octubre de 2018.”

El Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, viajará en misión oficial el día 24 de octubre de 2018, toda vez que participará de la Reunión de la Comisión Técnica de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), a celebrarse en Belice, los días 25 y 26 de octubre de 2018, es necesario designar, por dicho periodo, un Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Licenciada **DALVA H. AROSEMENA M.**, como Administradora General, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, del 24 de octubre de 2018, al 26 de octubre de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto entrará a regir a partir del 24 de octubre de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

